



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO

ES

## **Discurso**

**18 de enero de 2021**

# **Discurso de Klaus-Heiner Lehne, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo**

**Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al  
ejercicio 2019**

**Período parcial de sesiones plenarias del Parlamento Europeo (Bruselas)**

**18 de enero de 2021**

**Solo es auténtico el texto pronunciado.  
Prevalecerá la presentación oral.**

## **ECA Press**

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Presidenta

Sra. Hohlmeier:

Ponentes y ponentes alternativos encargados de la aprobación de la gestión:

Sras. y Sres. Diputados:

Comisario (Johannes Hahn):

Presidencia del Consejo:

Señoras y señores:

Vivimos tiempos difíciles. Como siempre ocurre en nuestra Unión Europea, las grandes crisis nos conducen a grandes avances e innovaciones que solo meses antes no creíamos posibles.

Gracias a la tenacidad de este Parlamento, se han finalizado a tiempo las importantes decisiones y acuerdos que darán forma a las finanzas de la UE durante los próximos siete años. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar a la presidencia del Consejo saliente y a la Comisión. Ahora esperamos que los Estados miembros ratifiquen rápidamente la Decisión sobre los recursos propios.

Me complace estar aquí con mi colega Tony Murphy, Miembro del Tribunal responsable del informe anual, para presentar y debatir el informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2019.

Por las circunstancias específicas de la actual crisis de COVID-19, la presentación de este año tiene lugar algo más tarde de lo habitual, aunque puede que sea incluso una **ventaja**, porque la Comisión de Control Presupuestario ha avanzado mucho en su trabajo sobre la aprobación de la gestión. La información que han obtenido en las distintas audiencias de las últimas semanas puede así enriquecer ya el debate de hoy, y eso no es en absoluto negativo.

Es especialmente importante que las decisiones políticas que ustedes adoptan o aprueban en esta Cámara se traduzcan en resultados sobre el terreno, y que ustedes puedan determinar lo que funciona y lo que no, y cómo se puede mejorar. Es aquí donde entran en juego las auditorías detalladas e independientes realizadas por el Tribunal de Cuentas.

A estas alturas, nuestras constataciones para el ejercicio 2019 son bien conocidas. Una vez más, hemos emitido una opinión sin reservas sobre la fiabilidad de las cuentas y sobre la regularidad de los ingresos.

En relación con el gasto, estimamos que el porcentaje global de error siguió **estable (2,7 %)** en 2019, en comparación con el 2,6 % de 2018. Obviamente, esta cifra no muestra las diferencias significativas entre los distintos ámbitos políticos.

En el ámbito de la **Competitividad**, estimamos un aumento del porcentaje de error (**4 %**) relacionado principalmente con gastos no subvencionables.

En **Recursos naturales** observamos mejoras que redujeron el nivel de error estimado al **1,9 %**.

En el ámbito de **Administración**, no hallamos errores materiales, al igual que en años anteriores.

En **Cohesión**, teniendo en cuenta las correcciones realizadas por las autoridades de los Estados miembros, estimamos el nivel de error en este ámbito en un **4,4 %**, inferior al del ejercicio anterior, aunque todavía significativo. Además, si las autoridades nacionales y la Comisión pueden aclarar las insuficiencias que observamos en sus propias estimaciones de error en los próximos años, podríamos perfectamente hacer un mayor uso del trabajo de las autoridades de auditoría de los Estados miembros, pero todavía no hemos llegado a ese punto. Sé que la Comisión tiene la firme determinación de lograr este objetivo, y necesitamos mayores esfuerzos a todos los niveles para lograrlo.

Señoras y señores:

Durante años hemos distinguido entre ámbitos presupuestarios que consideramos de **alto riesgo** (por ejemplo, Cohesión, cuya gestión se comparte con los Estados miembros), y los que consideramos de bajo riesgo. El gasto de alto riesgo está afectado por un porcentaje estimado de error material del **4,9 %** (2018: 4,5 %). Lo que sucedió en 2019 fue que la **proporción** del gasto de alto riesgo, en particular en Cohesión, aumentó (53 %). Esto no es un problema en sí mismo, pero tiene como consecuencia que el error material ahora afecta a la mayor parte de nuestra población de auditoría; el error por tanto es generalizado. Por este motivo, el Tribunal de Cuentas Europeo decidió emitir una **opinión desfavorable** sobre el gasto en el ejercicio 2019 y no una opinión con reservas como en ejercicios anteriores.

Esto **no** debe entenderse como una especie de acusación dirigida exclusivamente a la Comisión; al fin y al cabo, las **autoridades de los Estados miembros** gestionan aproximadamente el 74 % del gasto de la UE. Cada entidad desempeña un papel en la cadena, pero el exceso de simplificación no nos va a llevar a

ningún sitio. **Tampoco** debe entenderse como una señal de **retroceso** en la gestión financiera de la UE. Si recordamos como estábamos hace diez años, podemos considerar que hemos avanzado mucho.

Más allá de nuestra declaración general de 2019, nuestras conclusiones en los distintos ámbitos de gasto son **muy diversas**, y sé que las tienen presentes al preparar la decisión del Parlamento sobre la aprobación de la gestión.

Presidenta, señoras y señores:

A continuación, me gustaría insistir en tres cuestiones generales.

En primer lugar, me habría gustado que, en vez de debatir los (por supuesto, importantes) procedimientos de designación para la Fiscalía Europea previstos para esta semana, pudiéramos ver ya en acción a la Fiscalía, **protegiendo con verdadera eficacia los intereses financieros de la UE** contra el fraude y las irregularidades, exactamente igual que si fueran intereses financieros nacionales. Ya es hora de que la Fiscalía empiece a funcionar y reciba los recursos adecuados, y conozco el firme empeño del Fiscal Jefe y de ustedes por lograrlo. Por supuesto, el Tribunal de Cuentas está dispuesto a respaldar este esfuerzo siempre que sea posible, en cumplimiento de nuestro mandato de auditoría.

En segundo lugar, señalamos que los informes del Tribunal de Cuentas se mencionan como una fuente posible de información para las evaluaciones cualitativas realizadas por la Comisión en virtud del Reglamento 2020/2092 (el «régimen general de **condicionalidad** para la protección del presupuesto de la Unión»). Mediante el reconocimiento de una cuestión evidente, en particular que existe «una clara relación entre el respeto del Estado de Derecho y la ejecución eficiente del presupuesto de la Unión de conformidad con el principio de buena gestión financiera», el legislador de la UE ha establecido un límite claro que ahora deberá ejecutarse sobre el terreno donde sea necesario. Celebro el hecho de que varias de nuestras recomendaciones hayan sido tenidas en cuenta durante el proceso legislativo, en particular la posición de los destinatarios o beneficiarios finales de los fondos de la UE.

En tercer lugar, en nuestros informes hemos señalado reiteradamente la dificultad que siguen teniendo muchos Estados miembros de **absorber** los fondos de la UE, independientemente de los objetivos o requisitos fijados a nivel político. Esta dificultad ha contribuido al aumento de los compromisos pendientes de liquidación, que ascendieron a 298 000 millones de euros al final de 2019. Esto significa que este dinero todavía está pendiente de ser destinado al uso previsto por los legisladores. Este problema de atrasos en los gastos debe ser abordado de manera urgente por los Estados miembros afectados.

Aprovecho también la ocasión de nuestro debate para hacer dos comentarios bastante prácticos y de futuro.

Con el inicio de «Next Generation EU», nos encontramos ante un gasto de la UE que prácticamente se va a duplicar en los próximos años. Ya debatimos sobre esta cuestión en la Comisión de Control Presupuestario la última vez que comparecí ante ustedes en noviembre, y me gustaría informarles de que en este momento estamos evaluando lo que significa para nosotros como auditores en cuanto a las **competencias** y recursos necesarios. Parece evidente que esto tendrá repercusiones en la **plantilla**, y espero poder volver a informarles al respecto próximamente.

Por último, quiero destacar el informe piloto del Tribunal («Informe sobre el rendimiento del presupuesto de la UE – Estado al final de 2019»), que responde a los deseos de muchos miembros de esta Cámara de que prestemos mayor atención en nuestro trabajo de auditoría al rendimiento del presupuesto de la UE y de que evaluemos la información que proporciona la Comisión al respecto.

Señoras y señores, y con esto concluyo:

En estos momentos de crisis, los Estados miembros y la Comisión Europea tienen la enorme responsabilidad de realizar una gestión correcta y eficaz de las finanzas de la UE. Nuestro informe anual, sobre el que me complace debatir hoy, demuestra que hace falta **un mayor esfuerzo**. Y ustedes, como Diputados electos al Parlamento, tienen una **gran responsabilidad** en el ejercicio del control legislativo y político para garantizar que así suceda.

Gracias por su atención.